33.05 - PREPARACIONES CAPILARES.

3305.10 - Champúes.

3305.20 - Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.

3305.30 - Lacas para el cabello.

3305.90 - Las demás.

Esta partida comprende las preparaciones para los cabellos, tales como:

- 1) El **champú** que contenga jabón u otros agentes de superficie orgánicos (véase la Nota 1 c) del capítulo 34) y los demás champúes. Todos estos champúes pueden contener accesoriamente sustancias farmacéuticas o desinfectantes, o tener propiedades terapéuticas o profilácticas (ver la Nota 1 d) del capítulo 30).
- 2) Las preparaciones para la ondulación o desrizado permanentes.
- 3) Las lacas para el cabello.
- 4) Las **demás preparaciones** para el cabello, tales como la brillantina; los aceites, pomadas o fijadores; los tintes y los productos decolorantes para el cabello; los limpiacremas.

Las preparaciones para las partes vellosas del cuerpo, excepto el cuero cabelludo, se clasifican en la partida 33.07.